

Expediente: **951/06**

Carátula: **ARAOZ HORACIO MANUEL C/ PROTECCION MEDICA ESCOLAR S.A. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **28/03/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20217459797 - *ARAOZ, HORACIO MANUEL-ACTOR*

90000000000 - *PROTECCION MEDICA ESCOLAR S.A., -DEMANDADO*

27255436088 - *ZANONI, MARIA CELINA-POR DERECHO PROPIO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 951/06



H105014978850

JUICIO: "ARAOZ HORACIO MANUEL c/ PROTECCION MEDICA ESCOLAR S.A. s/ COBRO DE PESOS"- Expte. N° 951/06.-

San Miguel de Tucumán, marzo de 2024.-

A las presentaciones de fecha 20/03/2024 efectuadas por el letrado Juan Pablo Torres por la parte actora:

I. Atento a las constancias de autos y estado procesal de la misma, intímese a las partes en sus respectivos domicilios reales a fin en el término de DOS DÍAS ratifiquen o rectifiquen su domicilio procesal, bajo apercibimiento de efectuar las futuras notificaciones en los estrados judiciales digitales, con las excepciones contenidas en el Art. 22 del CPL.

II. Tengo presente la movilidad acompañada en formato digital. En consecuencia, dispongo librar la cédula al domicilio real de la parte actora conforme fuera ordenado en el punto 2 del proveído de fecha 30/05/23.

III. A los fines de la notificación del proveído de fecha 30/05/23 en el domicilio real de la parte demandada (Ruta Panamericana KM. 42.5, Office Park - edificio Plaza - Oficina 202. Localidad Del viso, Pilar - Provincia de Buenos Aires) dispongo notificar a esta mediante carta documento, debiendo a tales efectos acompañar la parte interesada la misiva debidamente confeccionada para su control y posterior suscripción por parte de la actuario.

IV. Tengo presente la constancia expedida por el Colegio de Abogados de la Provincia de Tucumán que se acompaña a efectos de acreditar la licencia concedida al letrado Juan Pablo Torres (MP 4634) durante el periodo de tiempo comprendido entre el 08/04/24 al 23/04/24 inclusive, a los fines a que por derecho hubiere lugar. EJSC LSM 951/06

Actuación firmada en fecha 27/03/2024

Certificado digital:

CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.